



TÉRMINOS DE REFERENCIA

SERVICIO DE CONSULTORÍA POR PRODUCTO: “ELABORACIÓN DE DOCUMENTO BASE DE ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN SOCIAL EN BOLIVIA”

1. ANTECEDENTES

La **Fundación Jubileo** es una Institución Católica que impulsa y desarrolla acciones de debate público e incidencia política en temas económicos, sociales y políticos, ante instancias del Estado; promueve la formación política y participación ciudadana de las y los jóvenes de Bolivia, en el marco del fortalecimiento de la institucionalidad democrática y propuestas de visión de desarrollo sostenible; así mismo, contribuye al fortalecimiento de las instituciones democráticas, a la transparencia y buena gobernanza en la generación, destino y uso de los recursos públicos, a partir de procesos de investigación, socialización, sensibilización y capacitación con instancias de sociedad civil; con un enfoque de derechos.

La **Fundación Jubileo**, frente al actual Sistema Democrático, busca coadyuvar a que se respeten los derechos y libertades fundamentales de los ciudadanos, que los Órganos del Estado (Legislativo, Ejecutivo, Judicial y Electoral) gocen de total independencia y que la participación ciudadana sea efectiva, dinámica y proactiva a la hora de influir en la toma de decisiones políticas.

Fundación Jubileo, articulada en redes, instituciones y organizaciones de la sociedad civil como el Observatorio Ciudadano de la Democracia (OCD), viene contribuyendo, a través de procesos de incidencia política y social, para que el papel importante que desempeñan el “*Tribunal Supremo Electoral*” (TSE) y el “*Órgano Electoral Plurinacional*” (OEP), específicamente en procesos electorales, nacionales y subnacionales, se lleven a cabo de manera justa y transparente en la democracia boliviana, garantizando la transparencia, legalidad y equidad en estos procesos electorales. Estos principios deben reflejarse en normas y procedimientos actualizados, así como en una gestión transparente y eficaz.

Los procesos de debate público e incidencia política también están dirigidos a actores políticos (frentes y partidos políticos, así como agrupaciones ciudadanas), incentivándolos a incorporar en sus programas de gobierno propuestas sobre temas estructurales político-institucionales, económicos, sociales y ambientales. Estas propuestas deben surgir de las prioridades, preocupaciones y demandas de la sociedad civil.

En ese sentido, a través del Convenio Zivik KP-059/23 entre el Institut für Auslandsbeziehungen e.V. (IFA) del Ministerio Federal de Relaciones Exteriores de Alemania y Fundación Jubileo, es que se está implementando el programa “**Participación Ciudadana para la Integridad Electoral en Bolivia**”.

Como parte de las acciones del programa se tiene previsto la elaboración de cuatro (4) documentos referenciales sobre la situación político, económico, social y ambiental de Bolivia; que posteriormente serán debatidos por expertos, actores políticos, periodistas, medios de comunicación y organizaciones de sociedad civil, para generar insumos a ser sometidos, al final mismo de estos procesos, a consideración de los actores políticos de nuestro país, para su incorporación en sus planes de gobierno.

En tal sentido, se ha previsto la contratación de un Consultor o Consultora por producto para la **“Elaboración de Documento Base de Análisis de la Situación Social de Bolivia”**; según los siguientes términos.

2. ALCANCE

ALCANCE TERRITORIAL: El análisis del estudio se realizará a nivel nacional, urbano, rural y a nivel departamental.

TEMPORALIDAD: El análisis de información deberá contemplar preferentemente el periodo 2016 – hasta el dato más reciente.

CONTENIDO: Los resultados de la consultoría deben contener, como mínimo, los siguientes aspectos fundamentales a tener en cuenta para realizar el análisis de la actual situación social en el país:

- A. POBREZA Y DESIGUALDAD:** En términos generales, se debe analizar la distribución de la riqueza, el nivel de desigualdad y otros indicadores económicos. Bolivia se encuentra entre los países más pobres de América Latina, con una tasa de pobreza moderada del 36,4%, extrema del 11,1%, y una tasa de desigualdad del 0,42 (Índice de Gini).
- B. EMPLEO:** Se debe evaluar la situación general del empleo, la tasa de desempleo, las condiciones laborales, la informalidad, la seguridad en el trabajo, la equidad de género en el empleo, entre otros aspectos.
- C. EDUCACIÓN:** Implica analizar la calidad de la educación, la inversión en educación, la infraestructura educativa, tasas de alfabetización y escolarización, la graduación de estudiantes de la escuela secundaria, la desigualdad en el acceso a la educación, el gasto educativo, entre otros indicadores.
- D. SALUD:** El análisis debe abarcar la situación de salud, el acceso a servicios de salud, la calidad de la atención médica, la cobertura de seguros de salud, la mortalidad infantil, la esperanza de vida al nacer, la tasa de fecundidad, la prevalencia de enfermedades y el acceso a la atención médica, entre otros indicadores.
- E. DESAFÍOS Y OPORTUNIDADES:** Además, se debe contemplar la identificación de los principales desafíos y oportunidades en el ámbito social. Esto puede incluir un análisis de los efectos sociales derivados del actual modelo económico.

3. PRODUCTOS A SER OBTENIDOS

El consultor o consultora, en el tiempo fijado de contrato, deberá cumplir con los siguientes productos:

- P – 1:** Un documento borrador, en el marco de lo especificado anteriormente, sujeto a la validación por instancias técnicas de Fundación Jubileo, en los plazos establecidos en contrato.
- P – 2:** Un documento final que incluya todas las recomendaciones y ajustes proporcionados oportunamente por instancias técnicas de Fundación Jubileo.

4. DURACIÓN DE LA CONSULTORÍA

La consultoría tendrá una duración de quince días hábiles desde la comunicación de inicio de contrato. (estimado del 04/03/2024 al 22/03/2024).

5. CRONOGRAMA DE HITOS

N.º	REFERENCIA DEL PRODUCTO	PLAZO DE PRESENTACIÓN
1	Primer producto	A los diez (10) días hábiles contabilizados a partir de la firma del contrato.
2	Segundo producto	A los quince (15) días hábiles contabilizados a partir de la firma del contrato.

Notas:

1. Para el primer producto:
 - a. La supervisión asignada cuenta con un máximo de dos (2) días hábiles para efectuar la revisión del Informe presentado.
 - b. Para que el consultor/a efectúe dichos ajustes y/o complementaciones tendrá un plazo máximo de cinco (5) días hábiles.

6. FACILIDADES OTORGADAS AL CONSULTOR(A)

Para el buen cumplimiento de todos y cada uno de los productos previstos en el presente documento, la Fundación Jubileo se compromete a otorgar toda la información institucional que requiera dicho profesional; así como el apoyo del Equipo Técnico.

El consultor o consultora desarrollará sus actividades en oficinas o domicilio propios, con equipos adecuados (computador e impresora) de su propiedad, y en algún caso podrá ser convocado a reuniones presenciales en oficinas de Fundación Jubileo.

7. REMUNERACIÓN

El o la consultor(a) percibirá por el trabajo de consultoría a ser desarrollado a satisfacción de la Fundación Jubileo, la suma de Bs 5.920 (Cinco mil novecientos veinte 00/100 bolivianos), los mismos que serán cancelados de acuerdo al siguiente detalle:

- 30% a la conclusión del primer producto.
- 70% a la conclusión del segundo producto de la consultoría.

El (la) consultor(a), **necesariamente** deberá presentar factura a nombre de “**Fundación Jubileo**” con número de NIT 151024022.

8. PERFIL DEL CONSULTOR(A)

- **Formación académica:** licenciatura y/o maestría(s) en Sociología, Antropología, Economía, Administración de Empresas, Ingeniería Comercial o ramas afines.

- **Experiencia profesional:** en entidades públicas y/o privadas que desarrollan investigaciones, análisis y elaboración de documentos referidos a diagnósticos sobre la situación social a nivel nacional y sobre temas de políticas y gestión pública relacionadas con el sector.
- Elaboración de **diversos tipos de documentos** sobre temáticas sociales, socioeconómicas, así como en la difusión, socialización y sensibilización con multi - actores de sociedad civil, sobre estos temas.

9. INSTANCIAS DE COORDINACIÓN

El consultor(a) contratada tendrá como contraparte al *Área de Investigación y Debate Público de Fundación Jubileo*; profesionales que deben acompañar el cumplimiento del plan de trabajo aprobado y otros requerimientos del profesional contratado.

La coordinación con la entidad financiera es a través de Fundación Jubileo. Los aspectos técnicos y administrativos son coordinados y supervisados por Fundación Jubileo.

10. CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN

Se deja plenamente establecido que toda la información y documentos generados por el o la consultor(a) son de propiedad total y exclusiva de la Fundación Jubileo, por lo que no puede ser publicado o difundidos, por el o la consultor(a) sin el previo consentimiento de dicha institución.

11. MODALIDAD DE POSTULACIÓN

Los(as) profesionales interesados(as) deben enviar su Hoja de Vida y los documentos detallados a continuación al correo electrónico hirahola@jubileobolivia.org.bo, o en su caso presentar en físico a la dirección institucional que figura al pie de la presente convocatoria, hasta el **29 de febrero de 2024 a las 23:59 h.**

- Carta de interés a nombre de Lic. Juan Carlos Núñez V. – Director Ejecutivo de Fundación Jubileo.
- Hoja de Vida actualizada del consultor(a); o en su caso de la Empresa Consultora.
- Fotocopia de NIT (Preferentemente).

***Toda la información debe ser enviada en formato PDF en un solo archivo.**

Nota: Fundación Jubileo se reserva el derecho de declarar desierta la convocatoria, así como de no ampliar explicaciones sobre los criterios de selección a las propuestas enviadas.

FUNDACIÓN JUBILEO

Calle Quintín Barrios N° 768 (1/2 cuadra Plaza España).
Entre Av. Ecuador y parada Teleférico Amarillo.
Teléfono 2-2125177 / 2-2154641.
Casilla 5870. La Paz – Bolivia.

La Paz, febrero 2024